

**Propuesta de listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas de la convocatoria de la de ayudas propias destinadas al estudiantado del Máster en Psicología General Sanitaria de la Universidad de Córdoba para el curso académico 2022-2023.**

Propuesta de la Dirección General de Estudios de Posgrado de la Universidad de Córdoba, de fecha 14 de febrero de 2023, por la que se publica el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas de la convocatoria de destinadas al estudiantado del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria de la Universidad de Córdoba para el curso académico 2022-2023.

Con fecha 26 de enero de 2023 fue publicada en BOUCO la Convocatoria de Becas de Ayudas Propias destinadas al estudiantado del Máster en Psicología General Sanitaria de la Universidad de Córdoba para el curso académico 2022-2023, cuyas bases están establecidas en el Reglamento 37/2021 sobre las Bases Reguladoras de estas ayudas propias.

A la vista de las competencias atribuidas en el artículo séptimo de las bases reguladoras, y el proceso general establecido en el artículo 7.2 de la convocatoria de estas ayudas propias,

**PROPONE**

**Primero.** - Publicar el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas, concediéndose un plazo de diez días hábiles, desde su publicación en la página web del Instituto de Estudios de Posgrado de la Universidad de Córdoba, para la subsanación de los defectos o faltas en que hubiesen incurrido las solicitudes.

Las subsanaciones se presentarán preferentemente por vía telemática en la Sede Electrónica de la Universidad de Córdoba <https://sede.uco.es>, mediante el trámite de SOLICITUD GENÉRICA, dirigida al Másteres Universitarios.

Excepcionalmente, se admitirán las subsanaciones que se presenten mediante escrito al Director General de Estudios de Posgrado, en el Registro General (Rectorado) o en los Registros Auxiliares de la Universidad de Córdoba, y en los lugares previstos en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre

**Segundo.** - Esta publicación sustituye a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	9spo1UZ0S8bxGJFC7I00Vw==	<b>Fecha</b>	15/02/2023
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Sergio Castro García		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/9spo1UZ0S8bxGJFC7I00Vw==">https://sede.uco.es/verifirma/code/9spo1UZ0S8bxGJFC7I00Vw==</a>	<b>Página</b>	1/2



<b>Relación provisional de solicitudes admitidas</b>	
<b>Apellidos</b>	<b>Nombre</b>
Albalat Almenara	Rocío
Alfárez López	Gloria
Baena Mínguez	Lucía
Calvo Solanilla	Alba
Flores Hens	María
García Medina	Martha María
Morales Torres	Beatriz
Plaza Núñez	María
Priego Fernández	Antonio Felipe
Reina Pérez	Elena
Ruiz del Rey	Alba
Ruiz Guerrero	Alicia

**En Córdoba, a 14 de febrero del 2023**

**Sergio Castro García**  
**Director General de Estudios de Posgrado**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	9spolUZ0S8bxGJFC7I00Vw==	<b>Fecha</b>	15/02/2023
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Sergio Castro García		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/9spolUZ0S8bxGJFC7I00Vw==">https://sede.uco.es/verifirma/code/9spolUZ0S8bxGJFC7I00Vw==</a>	<b>Página</b>	2/2

